



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0002138/2018

RESOLUCION N°

///doba, 20 FEB 2018

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

124

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Prof. Valentina SANTA CRUZ** (Leg. Univ. N° 53.735) en la Cátedra **TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO –Sección Inglés–**, presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la jubilación de la Prof. María Elena Aguirre.

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referendum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la **Prof. Valentina SANTA CRUZ** (Leg. Univ. N°: 53.735) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) "A cargo de comisión" en la Cátedra **TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO –Sección Inglés-**, desde el 4 hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora Valentina SANTA CRUZ** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Prof. Fabián Negrelli  
Secretario Académico  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba